

Rad. 68276418900520210063800

Demandante: IGLESIA PRESBITERIANA CENTRAL DE BUCARAMANGA TORRE FUERTE –
COLEGIO AMERICANO

Demandado: EMELY SMITH ROJAS GARZA y CESAR AUGUSTO PINZON MORENO

Asunto: Ejecutivo

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez para proveer. Floridablanca,
tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)



KARHOL AMALIA SERRANO SANCHEZ

SECRETARIA

Floridablanca, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 del CGP se adiciona el auto
de fecha 21 de enero de 2022, indicando que el límite de las medidas cautelares es
de NUEVE MILLONES DE PESOS (9'000.000,00).

NOTIFÍQUESE,

k

GERMÁN RINCÓN DURÁN

Juez

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
FLORIDABLANCA

Para notificar a las partes el presente auto se fijó
en estados No 17, en lugar público de esta
secretaría del Juzgado, hoy 04 de febrero de 2022
a las 8:00 a.m.
Floridablanca,



KARHOL AMALIA SERRANO SÁNCHEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

German Rincon Duran

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 006

Floridablanca - Santander

Código de verificación: **9f28f3bf98eb352f335d4855fddd1eeee0f047fc84a77479f2eaab626baa2d65**

Documento generado en 03/02/2022 08:26:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>